RESOLUCIÓN DE ADJUDICACIÓN DEL PROCEDIMIENTO RELATIVO AL SERVICIO DE CONTRATACIÓN ELECTRÓNICA CERTIFICADA, COMUNICACIÓN ELECTRÓNICA CERTIFICADA Y CORREO ELECTRÓNICO CERTIFICADO PARA BARCELONA ENERGIA, NÚMERO DE EXPEDIENTE CTTE1228.

EL ÓRGANO DE CONTRATACIÓN, a la vista de la propuesta de adjudicación elevada por la Mesa de Contratación de fecha 5 de octubre de 2026 y de acuerdo con los siguientes hechos, que se encuentran debidamente indicados y justificados en la memoria justificativa y en el informe jurídico del procedimiento:

- En fecha 15 de septiembre de 2026, se envía invitación para participar en el procedimiento a la empresa LOGALTY PRUEBA POR INTERPOSICIÓN, S.L., la empresa presenta la documentación en tiempo y forma.

- Calificada la documentación administrativa recibida, se considera que se ha presentado de manera completa y correcta, de acuerdo con el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares y dentro del plazo indicado en la invitación. En consecuencia, se acuerda la aceptación de la oferta y la admisión del único candidato invitado, sin necesidad de requerirlo para la realización de ninguna subsanación.

- Debido a las características del presente procedimiento, las negociaciones pertinentes respecto al precio del servicio ya se han realizado previamente y no se requiere negociación con la empresa a posteriori de la presentación de su oferta.

- De acuerdo con los parámetros establecidos en el anexo número 3 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, se emite informe técnico de valoración en fecha 1 de octubre de 2026.

- En fecha 13 de octubre de 2026, se requiere la documentación establecida en la cláusula 14 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares. Por parte de la empresa se da cumplimiento al requerimiento efectuado de forma correcta.

Atendiendo a los puntos anteriores,

ACUERDA

PRIMERO. ADJUDICAR a la empresa **LOGALTY PRUEBA POR INTERPOSICIÓN, S.L.**, con CIF B84492891, domiciliada en la calle Cantabria, 2, Alcobendas, Madrid (28108), el contrato relativo al «Servicio de contratación electrónica certificada, comunicación electrónica certificada y correo electrónico certificado para Barcelona Energia», por el importe máximo de **CUARENTA Y OCHO MIL CUATROCIENTOS CINCUENTA EUROS (48.450,00 €)** (IVA excluido) y con una duración máxima de cinco (5) años, sin posibilidad de prórroga, de acuerdo con el informe de valoración antes mencionado, que se acepta. El importe total se determina conforme a los siguientes precios unitarios:

Descripción	Unidades	Precio unitario	Importe total
Contratación electrónica certificada (transacción base):	20.000	0,94 €	18.800,00 €
5 años de custodia (CEC-SUP-T2S)			
28 días de vigencia (CEC-SUP-T2C)			
1 ud. de consumo de SMS nacional, por SMS (CEC-SUP-SMS)			
3 uds. de protocolo de reenvío, por reenvío (CEC-SUP-PR)			
800 KB de almacenamiento (CEC-SUP-VOL)			
1 firma con certificado, por firma (CEC-SUP-PKI)			
1 firma Biohand, por firma (CEC-SUP-BIO)			
Servicio de comunicación electrónica certificada (CC)	5.000	0,70 €	3.500,00 €
5 años de custodia (CC-SUP-T2S)			
210 KB de almacenamiento (CC-SUP-VOL)			
28 días de vigencia (CC-SUP-T2C)			
3 uds. de protocolo de reenvío, por reenvío (CC-SUP-PR)			
Servicio de correo electrónico certificado	50.000	0,41 €	20.500,00 €
600 KB de almacenamiento (MCE-SUP-VOL)			
5 años de custodia (MCE-SUP-T2S)			
Certificado de SW (anual)	5	130,00 €	650,00 €
Bolsa económica de suplementos*	1	5.000,00 €	5.000,00 €
TOTAL DEL PRESUPUESTO (IVA excluido)			**48.450,00 €**

**La bolsa económica de suplementos tiene por objeto cubrir eventuales consumos no previstos inicialmente que excedan de las unidades incluidas en las transacciones base contratadas, como ampliaciones de la custodia, almacenamiento adicional, incrementos de envíos certificados, SMS adicionales u otros suplementos previstos en la oferta económica del proveedor. Su utilización tendrá carácter estimativo y no otorga al adjudicatario el derecho a agotar su importe. Solo se facturarán los servicios efectivamente consumidos.*

*Precios unitarios de los suplementos aplicables, conforme a lo establecido en el PCP:

Descripción	Precio unitario (IVA excluido)
Comunicación electrónica certificada	
Custodia	0,08 € por año a partir de 5 años
Almacenamiento VOL 0,03	0,03 € por cada 201 KB
Vigencia	0,13 € por cada 4 días
Protocolo de reenvío, por reenvío	0,06 € por ud. a partir de 4 uds.
Contratación electrónica certificada	
Custodia	0,08 € por año a partir de 5 años
Vigencia	0,13 € por cada 4 días
Consumo de SMS internacional, por SMS	0,15 por ud.

Consumo de SMS nacional, por SMS	0,09 por ud.
Protocolo de reenvío, por reenvío	0,06 € por ud. a partir de 4 uds.
Almacenamiento VOL 0,03	0,03 € por cada 201 KB
Firma con certificado, por firma	0,18 € por firma
Consumo de PIN-Voz: Zona 0	0,37 € por ud.
34 España	
Consumo de PIN-Voz: Zona 1 -	0,53 € por ud.
+1 - Estados Unidos de América · +30 - Grecia	
+32 - Bélgica · +33 - Francia	
+350 - Gibraltar · +351 - Portugal	
+376 - Andorra · +386 - Eslovenia	
+389 - República de Macedonia · +39 - Italia	
+44 - Reino Unido · +49 - Alemania	
+65 - Singapur · +81 - Japón	
+852 - Hong Kong · +886 - Taiwan	
Consumo de PIN-Voz: Zona 2	1,50 € por ud.
+238 - Cabo Verde · +90 - Turquía	
Consumo de PIN-Voz: Zona 3	1,06 € por ud.
+20 - Egipto · +212 - Marruecos · +216 - Túnez	
+218 - Libia · +224 - Guinea · +230 - Mauricio	
+244 - Angola · +261 - Madagascar · +31 - Países Bajos	
+353 - Irlanda · +356 - Malta · +358 - Finlandia	
+359 - Bulgaria · +36 - Hungría · +372 - Estonia	
+377 - Mónaco · +380 - Ucrania · +40 - Rumanía	
+43 - Austria · +502 - Guatemala · +504 - Honduras	
+505 - Nicaragua · +506 - Costa Rica · +51 - Perú	
+52 - México · +53 - Cuba · +54 - Argentina	
+55 - Brasil · +56 - Chile · +57 - Colombia	
+58 - Venezuela · +593 - Ecuador · +595 - Paraguay	
+598 - Uruguay · +61 - Australia · +687 - Nueva Caledonia	
+82 - Corea del Sur · +86 - China · +880 - Bangladesh	
+91 - India · +92 - Pakistan · +93 - Afganistán	
+95 - Birmania · +98 - Irán	
Consumo de PIN-Voz: Zona 4	1,50 € por ud.
+41 - Suiza · +420 - República Checa · +45 - Dinamarca	
+46 - Suecia · +48 - Polonia · +503 - El Salvador	
+507 - Panamá · +591 - Bolivia · +686 - Kiribati	
+971 - Emiratos Arabes Unidos	
Consumo de PIN-Voz: Zona 5	2,42 € por ud.
+357 - Chipre · +62 - Indonesia · +7 - Kazajistán	
+94 - Sri Lanka · +968 - Omán · +974 - Quatar	
Biohand, por firma	0,16 € por firma
CEC, XML según especificación CORPME para Registro Dominio	1,80 € por ud.

Correo electrónico certificado	
Custodia	0,08 € por año a partir de 5 años
Almacenamiento VOL 0,03	0,03 € por cada 201 KB

SEGUNDO. Facultar al departamento jurídico de TERSA para que pueda realizar todos los actos, trámites y actuaciones que sean pertinentes para la formalización del contrato.

TERCERO. Notificar el presente acuerdo a la empresa adjudicataria y única empresa invitada en el presente procedimiento de contratación.

CUARTO. Ordenar la publicación del presente acuerdo en el Perfil del Contratante de la Plataforma de Contratación de la Generalitat de Catalunya.

Sant Adrià de Besòs, a fecha de la firma electrónica del presente documento.

Iu Gallart Méndez
Director de Barcelona Energia